

Tema IV sentencias (acción)

Sala Constitucional:

1. tipo penal –descripción precisa e inequívoca de la **conducta** en la norma-, cuyo contenido, dentro del edificio conceptual de la teoría del delito, cobra vida al configurarse la categoría de la tipicidad /1120-100708-07-1167

Sala de Casación Penal:

1. Acción, teoría del delito SCP 260-290502-c010679
2. Acción sSCP C06-0086-225
3. Teoría del delito, conducta típica, estructura del tipo, tipicidad N° 233 del 20.06.03 Exp. c030092
4. Voto salvado: teoría del delito, acción social. sSCP 197 del 23-2-2000 exp C-99-165
5. “La moderna teoría del delito arrumbó las tesis mecánico-naturalistas (del "hombre máquina" como decía LA METTRIE) y hoy se habla de la teoría de la adecuación social y de la teoría final de la acción e imputación objetiva y de la acción social; de la trascendencia e influencia que tengan las acciones de cada cual en su mundo circundante. no cabe hoy hablar del acto humano en sentido causalista, materialista o mecánico-naturalista” N° 240 del 29.02.00 Exp. 971971
6. Teoría del delito: a la acción social N° 1386 del 31.10.00 Exp. c001116

Instancia:

1. Acción, sentencia Sala N°01 Corte de Apelaciones Carabobo asunto GP01-R-2004-000292 Valencia, 1 de Febrero de 2005 (buscar en “regiones” página TSJ)